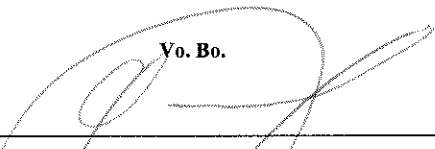


INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE **FECHA DE ELABORACIÓN:** 07/FEBRERO/2023
REPRESENTACIÓN: VERACRUZ **FOLIO:** SRN.-0027/23
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO: MARTINEZ VAZQUEZ MOISES
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
PERIODO: 03 DEL MES DE FEBRERO DEL 2023
LUGAR: EJIDO XOXOCOTLA, MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR INSPECCION EN MATERIA FORESTAL.
SÍNTESIS:
MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0027/23 DE FECHA DEL DIA 25 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023, SE REALIZO INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN TERRENOS DEL EJIDO XOXOCOTLA, MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, VER.
CONCLUSIONES
DERIVADO DE LA PRESENTE COMISION SE REALIZO INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN TERRENOS DEL EJIDO XOXOCOTLA, MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, VER; Y EN DONDE SE CONSTATO SE TRATA DE TERRENOS DE VOCACION FORESTAL EN DONDE PREDOMINAN ESPECIES DE CLIMA TEMPLADO FRIO; SIENDO UNA VEGETACION DE CONIFERAS MIXTA CON ESPECIES DE PINO-ENCINO -ILITE SIENDO LOS PINOS LOS QUE PREDOMINAN; CONSTATANDOSE QUE DICHO PREDIO YA FUE INSPECCIONADO EN EL 2014 POR ESTA PROCURADURIA Y LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR), POR LO QUE NO EXISTE DERRIBO DE CORTES RECIENTES, UNICAMENTE TOCONES EN PROCESO DE DESCOMPOSICION QUE CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO 2014; SIN IMPONER MEDIDA DE SEGURIDAD. CABE SEÑALAR QUE DICHAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE FURZA CIVIL ESTATAL.
RESULTADOS OBTENIDOS:
NO SE IMPONE MEDIDA DE SEGURIDAD YA QUE DICHAS ACTIVIDADES FUERON INSPECCIONADAS EN EL 2014. ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE FURZA CIVIL ESTATAL.
CONTRIBUCION:
ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA INSTAURANDOSE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
	
<u>C. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ</u>	<u>BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE</u>

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.